

RE: Designación de comité evaluador para evaluar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - Licenciamiento BPMS

Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 26/10/2022 11:42 AM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edix Didier Huerfano Correa <edhuerfano@alcaldiabogota.gov.co>; Rafael Londono Caranton <rlondono@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días:

Por medio del presente me permito aprobar el **ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR del proceso de SELECCIÓN ABREVIDA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA** correspondiente a "Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C"



IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECCION FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía
Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000
EXT:1851



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>.

De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado el:** miércoles, 26 de octubre de 2022 11:05 a. m.**Para:** Edix Didier Huerfano Correa <edhuerfano@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Rafael Londono Caranton <rlondono@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Designación de comité evaluador para evaluar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - Licenciamiento BPMS

Buenos días:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "*Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD- 2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*", para su información y respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 26 de octubre a las 03:30 p.m.

En caso de que no se responda este correo antes de la fecha y hora fijadas, se entenderá aprobado el acto administrativo del día 26 de octubre con la designación surtida.

Cordialmente,



NYDIA MORENO BUITRAGO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>